

# boletín oficial de la provincia



núm. 205



jueves, 30 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05021

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE ARNEDO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Arnedo para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		5.543,29
3.	Gastos financieros		150,00
6.	Inversiones reales		8.000,00
	Т	otal presupuesto	13.693,29

### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripci	ión	Importe consolidado
4.	Transferencias corriente	es	8.400,00
5.	Ingresos patrimoniales		5.293,29
		Total presupuesto	13.693,29

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arnedo, a 17 de octubre de 2025.

El presidente, Raúl Ruiz Parte

diputación de burgos